

# LEY Nº 5069

## Jornada de trabajo de enfermeros y creación de puestos en la Dirección General de Higiene

*El Senado y Cámara de Diputados de  
la provincia de Buenos Aires, sancio-  
nan con fuerza de —*

### LEY

Art. 1º Anéxase al Presupuesto General de Sueldos y Gastos Vigente en la Provincia, y para el segundo semestre del corriente año, en su Título II, Capítulo III, Inciso 13, el Item 4, comprendiendo los siguientes puestos, destinados a reforzar el personal de los Hospitales e Instituciones dependientes de la Dirección General de Higiene.

### ITEM 4

| Nº de<br>empl. | Categoría              | Sueldo | Importe |           |
|----------------|------------------------|--------|---------|-----------|
|                |                        |        | Mensual | Semestral |
| 35             | Auxiliar 10º .....     | 200    | 7.000   | 42.000    |
| 35             | Auxiliar 11º .....     | 190    | 6.650   | 39.900    |
| 398            | Auxiliar 12º .....     | 180    | 71.640  | 429.840   |
| 305            | Ayudante Princ. ..     | 160    | 48.800  | 292.800   |
|                |                        |        | 134.090 | —         |
| 773            | Total del Item 4 ..... |        |         | 804.540   |

Art. 2º Implántase en el personal de enfermeros, mucamas y peones de los Hospitales, dependientes de la Dirección General de Higiene, la jornada de (8) ocho horas en los de carácter común y de (6) seis horas en los de infecto-contagiosos.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, que se declara de urgencia, se atenderá de Rentas Generales con cargo a la presente.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

J. B. MACHADO.

*Horacio Haramboure.*

Secretario del Senado.

R. E. CURSACK.

*Hernani Morgante.*

Secretario de la C. de DD.

---

La Plata, noviembre 9 de 1946.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y, «Boletín Oficial» y archívese.

MERCANTE.

RAÚL A. MERCANTE.

## ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

### HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —

Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones de Higiene y de Presupuesto e Impuestos. Tomo I, págs. 871, 872. (Julio 25).

Despacho de Comisión. Tomo II, pág. 1453. (Agosto 22).

Aprobación en general y particular. Tomo II, págs. 1977, 1982. (Agosto 29).

### HONORABLE CAMARA DE SENADORES. —

Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tomo Senado, págs. 854, 855. (Setiembre 4).

Despacho de Comisión y aprobación en general y particular con modificaciones. Págs. 1187, 1189. (Setiembre 2).

### HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —

Entrada en segunda revisión. Tomo II, pág. 2448. (Octubre 2).

Despacho de Comisión y sanción definitiva. Tomo III, págs. 2962, 2963. (Octubre 28).